

# MINISTERIO DEL AIRE

*DECRETO 1297/1965, de 20 de mayo, por el que se hacen extensivos a los Capitanes Auditores del Aire los preceptos del Decreto de 2 de noviembre de 1940*

El Decreto de dos de noviembre de mil novecientos cuarenta creó el diploma de «Estudios Superiores de Derecho Internacional Aéreo e Industrial», facultando para su obtención a los Jefes del Cuerpo Jurídico del Aire que reúnan determinadas condiciones.

Las disposiciones vigentes en los Ejércitos de Tierra y Mar sobre concesión de diplomas al personal de los Cuerpos Jurídicos y de Intervención, y aun en el Ejército del Aire con respecto del Cuerpo de Intervención, son aplicables al empleo de Capitán,

por lo que parece procedente establecer un régimen similar con respecto del Cuerpo Jurídico del Aire.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se hacen extensivos a los Capitanes Auditores del Aire los preceptos del Decreto de dos de noviembre de mil novecientos cuarenta, que creó el diploma de «Estudios Superiores de Derecho Internacional Aéreo e Industrial».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

*DECRETO 1298/1965, de 13 de mayo, por el que se nombra Consejero Permanente de Estado a don José María Rovira Burgada.*

De acuerdo con lo que establecen los artículos sexto y séptimo de la Ley Orgánica del Consejo de Estado, de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro,

Vengo en nombrar Consejero Permanente de Estado, Presidente de la Sección Octava, a don José María Rovira Burgada. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 1299/1965, de 13 de mayo, por el que se designa Embajador de España en Niamey a don Eduardo Gasset y Díez de Ulzurrun, Conde de Peñarrubias.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en designar Embajador de España en Niamey a don Eduardo Gasset y Díez de Ulzurrun, Conde de Peñarrubias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1300/1965, de 13 de mayo, por el que se designa Embajador de España en Noruega a don Juan Serrat y Valera.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en designar Embajador de España en Noruega a don Juan Serrat y Valera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 1301/1965, de 13 de mayo, por el que se designa Embajador de España en Seúl a don Luis García de Lleras y Rodríguez.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en designar Embajador de España en Seúl a don Luis García de Lleras y Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 1302/1965, de 13 de mayo, por el que se promueve a la plaza de Fiscal de ascenso a don Manuel Luzón Domingo, Fiscal de entrada.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco y de conformidad con lo establecido en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación, vengo en promover a la plaza de Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por fallecimiento de don Juan Vázquez de Nicolás, a don Manuel Luzón Domingo, Fiscal de entrada que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 23 de abril del corriente año, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

*DECRETO 1303/1965, de 13 de mayo, por el que se promueve a la plaza de Fiscal de entrada a don Mariano Monzón de Aragón, Abogado Fiscal de término.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco y de conformidad